

X JORNADAS LASCASIANAS INTERNACIONALES EN GUATEMALA

Susana BAUTISTA CRUZ

A partir de 1990 el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM lleva a cabo entre sus actividades académicas las Jornadas Lascasianas, denominadas así por Bartolomé de las Casas (uno de los iniciadores del debate colonial a favor de los derechos de los indígenas), que tienen como propósito el análisis de las estructuras jurídicas, los procesos sociales y el logro del reconocimiento de los derechos étnicos de los pueblos indígenas en el marco del derecho positivo nacional e internacional.

Su décima edición internacional celebrada los días 7 al 9 de marzo en el Antiguo Colegio de Santo Tomás, Antigua Guatemala, estuvo dedicada al Análisis Interdisciplinario de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en donde también se ofreció un homenaje a Carmen Cordero de Durand y Rodolfo Stavenhagen, considerados precursores en el estudio del sistema jurídico indígena. Entre las instituciones invitadas a participar acudieron la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Consejo Indígena Centroamericano, el Instituto Indigenista Interamericano, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de Justicia de Guatemala/AID, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otras. Además de destacados abogados, antropólogos, etnólogos, sociólogos y periodistas.

La temática de estas Jornadas fue propuesta por organizaciones indígenas y en su cumplimiento se realizaron diferentes mesas de análisis y discusión, entre ellas destacaron las ponencias “Para que al final de este milenio no se diga, aquí había indios...” presentada por Zósimo Hernández, de la mesa indígena continental, quien expuso que

en los últimos años, el derecho indígena se ha interpretado bajo una posición reduccionista, ya que se limita a resolver los ya tan populares casos del robo de la gallina; en lugar de reconocer su práctica y existencia como un sistema alternativo, no paralelo, de procuración de justicia, basado en el respeto que debe existir entre los pueblos indígenas y los Estados.

Otra de las intervenciones sobresalientes estuvo a cargo de la mesa universitaria, representada por la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), cuya reflexión acerca de la Declaración Americana fue la siguiente: “los gobiernos están aceptando todo, menos la autodeterminación de los pueblos indígenas ni mucho menos el concepto de territorios”.

En este orden, la Universidad de Chapingo, México, presentó “Los Acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas”, ponencia en la que se menciona la política exterior mexicana de ratificación a todas las declaraciones propuestas por organismos internacionales como son la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y Convenios, como el 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tienen relación con los derechos de los pueblos indígenas del mundo. Sin embargo, existe una clara contradicción al no cumplir lo pactado en los Acuerdos de San Andrés Larraínzar firmados hace cuatro años por el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Ambas reflexiones coinciden cuando señalan que la ideología dominante en los gobiernos es no aceptar un marco jurídico que rebase los derechos de los ciudadanos, con el argumento de que todos son iguales ante la ley.

Cabe hacer mención que en los actos de apertura, como de clausura, se ofreció una ceremonia maya con la presencia de ministros de culto, bajo la dirección del sacerdote Cristóbal Cojti, también miembro del Diplomado de comunitarios indígenas guatemaltecos. Finalmente, a una década de iniciar con este proyecto que reúne diversas perspectivas interdisciplinarias, su fundador y coordinador, el doctor José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes, expone atinadamente

desde un principio, en las Jornadas Lascasianas se propuso un debate serio sobre la participación de los afectados en las decisiones legislativas, a

fin de que dejen de ser simples objetos de estudio para convertirse en sujetos que deben plantear sus propias alternativas en nuestras sociedades pluriétnicas y pluriculturales.

Los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que tuvimos la oportunidad de asistir a estas Jornadas felicitamos su esfuerzo. ¡Enhorabuena!